

ACTA NO. 14/2016

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:11 DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018.**

1.- LISTA DE PRESENTES.- EL ING. FRANCISCO FLORES SOLANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y REGIDORES LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.

3.- ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, RETIRANDO LOS PUNTOS PROPUESTOS CON LOS NÚMEROS 5 Y 7. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES**, QUEDANDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, ACTA NO. 09/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2016, ACTA NO. 10/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016, ACTA NO. 11/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, ACTA NO. 12/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2016, ACTA NO. 13/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016; 5.- INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015, 6.- ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES DE ESTABLECIMIENTOS, PARA REALIZAR TRÁMITES DE LICENCIAS EN MATERIA DE ALCOHOLES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10-A DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 20 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 7.- PROPUESTA PARA ADHERIRSE AL DECRETO GUBERNATIVO EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA INSERCIÓN EN PAPELERÍA OFICIAL DEL LEMA, "2016. AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL", 8.- NOTIFICACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, 9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO CON LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI EN ESTACIÓN DE LOURDES Y EL DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, 10.1.- RECONOCIMIENTO DE LA CALLE LAS PALOMAS EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTE MUNICIPIO, 10.2.- RECONOCIMIENTO DE VIALIDAD PRIV. SAN JOSÉ, EN LA COLONIA DE SAN IGNACIO DE ESTE MUNICIPIO, 10.3.- RECONOCIMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD PASO COLORADO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, 10.4.- TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LA VIALIDAD "SANTA ANA Y LOBOS DEL FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS" UBICADO EN LA AVENIDA DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, 10.5.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA CALLE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO VISTA DEL MAR, EN EL LIBRAMIENTO SUR DE ESTA CIUDAD, 10.6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ÁREA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, 11.- INFORME DEL PRESIDENTE

MUNICIPAL, SOBRE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016, 12.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 12.1. ASUNTO RELACIONADO CON EL ESTATUS QUE GUARDA LA OBSERVACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN A LOS VELADORES QUE LABORAN EN EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. 12.2. ASUNTO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN OCURRIDA EL DÍA SÁBADO 05 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SOBRE EL ACCIDENTE QUE TUVO UN TRABAJADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN PARA FINCAR RESPONSABILIDADES SI LAS HUBIERA Y CONOCER QUE HA HECHO DE MANERA OPORTUNA EL MUNICIPIO PARA APOYAR AL TRABAJADOR. 12.3. ASUNTO RELACIONADO CON UN DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL; Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO. 12.4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO. 13.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 10:15 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES NÚMEROS 09/2016, 10/2016, 11/2016 Y 12/2016, 13/2016, TODA VEZ QUE SE LES REMITIERON JUNTO CON LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA DE ACTAS ANTERIORES NÚMEROS 09/2016, 10/2016, 11/2016 Y 12/2016, 13/2016.

EL ACTA NO. 09/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2016, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA.

EL ACTA NO. 10/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON LA CORRECCIÓN REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO A LA FE DE ERRATAS RESPECTO A LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE SAN ANTONIO DE LOURDES Y CRUZ DE GUERRERO, LAS OBSERVACIONES DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PARA PRECISAR QUE FUE SESIÓN ORDINARIA Y QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN GRAMATICAL RESPECTO AL USO DE LAS PALABRAS "PORQUE" Y "POR QUÉ", ASÍ COMO LA OBSERVACIÓN DE LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RESPECTO A SU INTERVENCIÓN ASENTADA EN EL PUNTO NÚMERO 8, PARA PRECISAR QUE SE SEÑALÓ QUE LAS ASOCIACIONES CIVILES DEBEN ESTAR DADAS DE ALTA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE PUEDAN RECIBIR DONACIONES.

EL ACTA NO. 11/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL ACTA NO. 12/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2016, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE PRECISE QUE UTILIZÓ LA PALABRA NEGOCIAR Y NO INVITACIÓN O DIÁLOGO.

EL ACTA NO. 13/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, QUIENES RAZONARON SU VOTO EN CONTRA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, RAZONA SU VOTO EN CONTRA, Y MANIFIESTA "ESE DÍA SE SUSCITÓ UNA DISCUSIÓN INTERESANTE EN CUANTO A SI LA LEY LO MARCABA DE UNA U OTRA MANERA, EMPIEZA A VER QUE EN ESTA ACTA YA HAY EXTRACTOS COMPLETAMENTE DE LA PARTE DE OPOSICIÓN EN DONDE SOLICITAN QUE APAREZCA TODO EN ACTA Y AL PARECER AHORA YA VA A SER COMPLETAMENTE DIFERENTE, LO INTERESANTE AQUÍ ES QUE APARECEN TODOS LOS EXTRACTOS QUE AFECTAN LOS COMENTARIOS NEGATIVOS QUE HICIERON DE LA PARTE DE LOS ACUERDOS QUE YA VIENEN ARREGLADOS Y PLANCHADOS POR LA PARTE DE ACCIÓN NACIONAL, EN ESE SENTIDO SE VE CLARAMENTE QUE DESAPARECEN TODOS LOS COMENTARIOS TANTO LOS DE LA

REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y DE ELLA, ACERCA DE QUE YA TIENEN LAS SESIONES PLANCHADAS Y DE QUE SE LE ACLARÓ AL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, QUE NO SE TIENE CONSENSO GENERALMENTE PARA NINGÚN ACUERDO, SE VE CLARAMENTE LA EXTRACCIÓN DE UNA MANERA MUY TENDENCIOSA, POCO OBJETIVA, POCO ÉTICA Y SIN UNA VERDADERA RESPONSABILIDAD DE QUIEN TENGA A SU CARGO ESA ACTIVIDAD O ESA FUNCIÓN, QUE EN ESTE CASO SUPONE SALVO ERROR QUE TENGA QUE ES EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE TAL PARECIERA QUE SÓLO TRABAJA PARA ACCIÓN NACIONAL, PERO DEBE TRABAJAR PARA TODOS LOS REGIDORES, ENTONCES HAY QUE VALORAR DE UNA MANERA MUY OBJETIVA, CON ÉTICA Y RESPONSABILIDAD LO QUE EN ESTA MESA SE DICE POR ESO ES SU VOTO EN CONTRA”.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RAZONA SU VOTO EN CONTRA Y SEÑALA: “ES VERDAD QUE SE HIZO LA EXTRACCIÓN DE ALGUNOS PÁRRAFOS DE LAS INTERVENCIONES DE OPOSICIÓN Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN DONDE SE MANIFIESTAN LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL AYUNTAMIENTO NO DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL O DE SÓLO UNA FRACCIÓN POR LO TANTO DESDE ESTE MOMENTO Y EN TODAS LAS ACTAS POSTERIORES, SOLICITA SE ASIENTE EN ACTA TODAS LAS INTERVENCIONES QUE TENGA LA OPOSICIÓN ES UNA SOLICITUD COMO PARTE Y COMO MIEMBRO DE UN AYUNTAMIENTO POR LO QUE SOLICITA SE ASIENTE EN ACTA”.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RAZONA SU VOTO EN CONTRA Y MENCIONA: “CREE QUE EN ALGUNAS SESIONES ANTERIORES SE PUSIERON AQUÍ ALGUNAS OBSERVACIONES DE FUNCIONARIOS ANTERIORES QUE PRIVABAN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A LOS REPORTEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AHORA NOS ESTÁN, PUES NO PRIVANDO PORQUE USTEDES NO PUEDEN PRIVARNOS ALGO ASÍ, PERO SÍ DE QUE APAREZCAN NUESTRAS OBSERVACIONES EN LAS ACTAS, SE MUESTRA CLARAMENTE CON ESTO DE QUE ES MUY MOLESTO PARA USTEDES, APOYA TOTALMENTE EL COMENTARIO DE LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DE QUE SÍ DEBEN ESTAR NUESTROS COMENTARIOS Y SI AL FINAL DE CUENTAS DECIDEN QUIEN SEA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LE PIDE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO SEA IMPARCIAL Y QUE NO VEA COLORES, QUE VEA QUE REGIDOR AZUL VALE LO MISMO QUE UN REGIDOR DE LA OPOSICIÓN”.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE EN DÍAS PASADOS SOLICITÓ UNA COPIA CERTIFICADA DE UNA DE LAS ACTAS, LA CUAL NO SE LE PUDO PROPORCIONAR PORQUE AÚN NO ESTABAN FIRMADAS POR TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, POR TAL MOTIVO, HACE LA PROPUESTA, A EFECTO DE QUE LAS ACTAS SE PASEN A FIRMAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PORQUE ES DONDE DEBEN ESTAR RESGUARDADAS Y NO TIENEN POR QUÉ ESTAR BUSCÁNDONOS EN EL ÁREA DE REGIDORES PARA FIRMAR LAS ACTAS, Y QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORME A LOS REGIDORES CUANDO YA ESTÉN LAS ACTAS PARA QUE INMEDIATAMENTE SE ACUDA A FIRMARLAS Y QUE NO SALGAN DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ.

CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORME A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CUANDO LAS ACTAS DE LAS SESIONES ESTÉN IMPRESAS, PARA QUE LOS MISMOS ACUDAN DE MANERA INMEDIATA A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO A LA FIRMA DE LAS ACTAS.**

SIENDO LAS 10:35 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ING. J. JESÚS OTERO.

5.- INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CC. DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, PROFRA. MARÍA BERTHA SÁNCHEZ CARREÓN, C.P. AMADA RENDÓN BUENROSTRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y VOCALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO, ASÍ COMO DEL C.P. CAMILO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE JAPASP E ING. LUIS ANTONIO MANCILLA AGUILAR, SUBDIRECTOR DE JAPASP.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPASP, QUIEN MANIFIESTA QUE COMPARECEN A RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU REINCORPORACIÓN FUE A PARTIR DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015. ASIMISMO, INFORMA QUE EL ING. LUIS ANTONIO MANCILLA AGUILAR, LE AUXILIARÁ EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL ING. LUIS ANTONIO MANCILLA AGUILAR, REALIZA UNA EXPOSICIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015, QUE PRESENTA EL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, TAL COMO LO DISPONE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA QUIÉN ES LA PERSONA ENCARGADA DE LA EMISIÓN DE LOS RECIBOS Y FACTURACIÓN.

EL ING. LUIS MANCILLA, MENCIONA QUE EL ÁREA COMERCIAL ESTÁ DIVIDIDA EN COBRANZAS, ATENCIÓN DE USUARIOS Y FACTURACIÓN, EL ENCARGADO DE LA FACTURACIÓN ES EL ING. ANTONIO MARTÍNEZ MÉNDEZ.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, HACE UNA OBSERVACIÓN COMO CIUDADANA NO COMO REGIDORA, YA QUE EN LO PARTICULAR REALIZÓ EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL SERVICIO Y LE SIGUE LLEGANDO UNA FACTURA DE CASI \$2,000.00 DOS MIL PESOS AL MES, DE UN SERVICIO DOMICILIARIO EN DONDE SOLO VIVEN DOS PERSONAS, POR LO CUAL CUESTIONA DE QUIÉN ES ESTE TIPO DE ERRORES, YA QUE ES ALGO QUE A MUCHA GENTE LE PODRÍA ESTAR INCOMODANDO, PUESTO QUE SI SOLO VIVEN DOS PERSONAS EN EL DOMICILIO, EN BASE A QUÉ PUEDEN CALCULAR QUE SE GASTÓ DOS MIL PESOS DE AGUA EN UN MES, YA QUE EN LO PERSONAL PROCURAN AHORRAR AGUA, POR LO QUE TAL VEZ HAY UNA FALLA DE QUIEN ESTÉ FACTURANDO O DEL REGISTRO DE LOS USUARIOS QUE QUIENES TIENEN CUBIERTAS SUS CUOTAS, TANTO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE O DE LOS QUE TIENEN PAGOS ANTICIPADOS.

EL ING. LUIS ANTONIO MANCILLA, COMENTA QUE EXISTE UN SISTEMA COMERCIAL QUE ES UN SOFTWARE, QUE HACE TODO ESE PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE CAMBIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y HA REGISTRADO FALLAS, POR LO QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ HACIENDO LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE PARA CORREGIR ESE TIPO DE PROBLEMAS, POR LO QUE ESTÁN EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE TOMAR LOS DATOS Y ACLARAR EL CASO EN PARTICULAR.

EL DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, MANIFIESTA QUE EL SISTEMA QUE TENÍAN ANTERIORMENTE YA ESTABA OBSOLETO, SE HIZO UNA ADECUACIÓN Y SE CONTRATÓ OTRO PROGRAMA, SIN EMBARGO CUANDO LA COMISIÓN DE REGIDORES ENTRÓ A REALIZAR LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE JAPASP, DEJARON DE PAGAR AL PROVEEDOR QUE ESTABA REALIZANDO ESAS CUENTAS E INCLUSO LAS DE CARTERA VENCIDA, FUE CUANDO CAMBIARON EL SISTEMA Y EMPEZARON A EXPEDIR RECIBOS PARECIDOS A MÁS PERSONAS. POR OTRA PARTE, ES CUESTIÓN TAMBIÉN DE LOS LECTURISTAS QUE SON LOS QUE ENTREGAN LOS RECIBOS EN LOS DOMICILIOS, QUE DEBEN VERIFICAR QUE COINCIDA CON LA LECTURA DEL MEDIDOR DEL AGUA Y REPORTAR AL SUPERVISOR CUANDO NO HAYA COINCIDENCIA, PARA EVITAR TODO ESTE MALESTAR. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE SE ESTÁ VIENDO LA MANERA DE QUE SE TOMEN LAS LECTURAS CON UNA TABLET Y POSTERIORMENTE HASTA SE PODRÍA OBTENER LA LECTURA DE MANERA SATELITAL CON UN PROGRAMA ESPECIAL.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, COMENTA QUE HA QUERIDO REPORTAR ALGUNAS FUGAS Y NADIE ATIENDE LA LLAMADA, SUGIERE QUE SE DESIGNE A UNA PERSONA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EFICIENTAR ESA ÁREA, PARA QUE SE MEJORE EL SERVICIO. ASIMISMO, COMENTA QUE EN CUANTO A LA PROBLEMÁTICA DEL RASTRO MUNICIPAL YA SE ESTÁ ATENDIENDO ESA SITUACIÓN PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN.

EL DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, COMENTA QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE SERÍA BUENO QUE SE TUVIERA UNA EXCELENTE ATENCIÓN EN QUEJAS INMEDIATAS, EN ESE SENTIDO HACE SABER QUE EL ING. CAMILO SÁNCHEZ, INMEDIATAMENTE DA INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE LA ATENCIÓN Y LO DICE A TÍTULO PERSONAL DEBIDO A QUE DE ALGUNAS COMUNIDADES HAN IDO A REGIDORES PARA EXPONER QUEJAS Y EL ING. CAMILO SÁNCHEZ SIEMPRE LES HA ATENDIDO, YA QUE CUANDO HA LLAMADO SIEMPRE LE HAN CONTESTADO.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, PREGUNTA CUÁL ES EL COSTO DE UN CONTRATO PARA UNA PERSONA PARTICULAR.

EL ING. CAMILO SÁNCHEZ, INFORMA QUE POR LA CONTRATACIÓN SE PAGAN \$4,200.00 (CUATRO MIL PESOS) MÁS LA MANO DE OBRA Y EL MATERIAL.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, COMENTA QUE CUANDO SE CAMBIÓ DE CASA LE COBRARON \$14,000.00 MIL PESOS Y APARTE EL MATERIAL, PARA TENER MUCHO CUIDADO DE QUE TODO SEA EQUITATIVO, OTRO COMENTARIO ACERCA DEL RASTRO TODOS SABEMOS QUE ESTÁ OBSOLETO PERO ES UN MAL NECESARIO, ESTE AÑO SE VERÁ PORQUE ES UN FOCO DE CONTAMINACIÓN, EL DIRECTOR MENCIONA UNA COSA PERO LA CIUDADANÍA COMENTA OTRA.

LA C.P. AMADA RENDÓN BUENROSTRO, PREGUNTA EN QUÉ PERIODO HIZO LA CONTRATACIÓN.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, COMENTA QUE NO SE ACUERDA EN QUÉ FECHA FUE, PERO FUE EN EL PERIODO QUE LA COMISIÓN ESTUVO A CARGO DE LA JAPASP.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MANIFIESTA QUE SE SUMA A LA PETICIÓN QUE HACEN LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DEL CHUPADERO EN RELACIÓN A UNAS TUBERÍAS QUE ESTÁN CASI COLINDANTES A LA CARRETERA Y QUE HAY AFECTACIONES PARA ALGUNOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, YA QUE LAS TUBERÍAS ESTÁN EXPUESTAS Y ALGUNAS ESTÁN SOBRE LOS ESCALONES DE ACCESO A LAS VIVIENDAS, PARA QUE SE INFORME LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN, DEBIDO A QUE MUCHOS DE LOS HABITANTES SON ADULTOS MAYORES, PARA PREVENIR UN ACCIDENTE Y QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE DELEGADOS SE LES PUEDA DAR UNA RESPUESTA.

EL ING. LUIS ANTONIO MANCILLA, MENCIONA QUE SON UNOS PROYECTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y DESPUÉS DE QUE INSTALARON LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN HUBO ALGUNAS COMUNIDADES QUE QUISIERON ANEXARSE Y POR PARTE DEL ING. JUAN MANUEL GUTIÉRREZ COY, SE VIO LA MANERA DE RETOMAR ESE CASO Y SE TOMARÁN MEDIDAS ANTE ESTA SITUACIÓN.

EL ING. CAMILO SÁNCHEZ, COMENTA QUE EN CUANTO LE MANIFESTARON SOBRE LA SITUACIÓN SE COMUNICÓ A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MENCIONARON QUE YA HABÍAN REVISADO LA PROBLEMÁTICA, MANIFIESTA QUE ATENDERÁ DE MANERA PERSONAL EL ASUNTO. POR OTRA PARTE SOLICITA QUE CUANDO LOS REGIDORES OTORGAN APOYOS A ALGUNOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES, RECOMIENDA QUE LOS TUBOS SEAN DE 8 PULGADAS PARA QUE TENGAN MEJOR FUNCIONAMIENTO Y AGRADECE EL APOYO QUE LES DAN A LOS CIUDADANOS.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑALA QUE EN EL INFORME NO SE HACE MENCIÓN RESPECTO AL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS POZOS, LO CUAL ES IMPORTANTE, DEBIDO A LA CONTINGENCIA QUE SE SUSCITÓ RECIENTEMENTE, PARA ESTAR PREVENIDOS PARA ESTE TIPO DE CONTINGENCIAS.

EL DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, COMENTA QUE PARA EL SIGUIENTE INFORME SE REFLEJARÁ LA PARTE TÉCNICA. ASIMISMO, MENCIONA QUE AL INVITARLOS A REALIZAR UNA VISITA FÍSICA AL ACUEDUCTO ERA PARA QUE VIERAN COMO FUNCIONA EL MISMO Y LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO PARA EXPONERLES LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE DE MANERA GENERAL.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA SOBRE LAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA, DEBIDO A QUE EL ASUNTO DE LA FACTURACIÓN ES UN ASUNTO MUY DELICADO, PORQUE SI HACE UN CORTE COMO SE JUSTIFICARÁ EN BANCOS EL CORTE DE UNA FACTURACIÓN, CREE QUE NO SE DEBERÍAN ESPERAR A QUE SALGA UNA QUEJA AL AYUNTAMIENTO Y SI SE YA SE DETECTÓ ESE ERROR COMO TAMBIÉN EL DEL CONMUTADOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN JAPASP EXISTE MUCHA GENTE QUE PUEDE MUY BIEN ATENDER TODAS ESAS QUEJAS, QUE SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA Y QUE NO SE ESPEREN A QUE UN REGIDOR O REGIDORA SE LOS SOLICITE.

EL ING. CAMILO SÁNCHEZ, COMENTA QUE A MUCHAS PERSONAS LES HA OTORGADO SU NÚMERO PARTICULAR E INCLUSO LOS USUARIOS ACUDEN A SU DOMICILIO A PONER LAS QUEJAS Y TODO SE HA TRATADO DE CORREGIR DE MANERA PROGRESIVA, YA QUE EL PERSONAL ESTÁ ACOSTUMBRADO A TRABAJAR DE CIERTA FORMA QUE NO ES EL CORRECTO, SE LES INDICÓ QUE PUSIERAN UNOS TELÉFONOS DE EMERGENCIAS AFUERA DE LAS OFICINAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ESTAR EN CONTACTO Y HACER SUS REPORTES.

EL DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, MENCIONA QUE SE HA IMPLEMENTADO QUE SE MANEJE POR CUADRILLAS PARA ROLAR TURNOS Y ESTEN CUBIERTOS LOS HORARIOS PARA QUE NO SE DEBAN ESTAR PAGANDO HORAS EXTRAS, A FIN DE QUE ESTO NO REPERCUTA AL ORGANISMO Y TODO SERÁ APEGADO A LA NORMATIVIDAD, SE TENDRÁ UNA CAPACITACIÓN DE OBLIGACIONES Y DERECHOS DE SERVIDORES PÚBLICOS, HACE LA INVITACIÓN AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ASISTAN A ESA CAPACITACIÓN EL DÍA JUEVES 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA CASA DE LA CULTURA A LAS 08:00 HORAS.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, SOLICITA QUE TENGAN UNA COORDINACIÓN CON TRÁNSITO MUNICIPAL, CUANDO SE TENGA QUE HACER UN TRABAJO EN ALGUNA CALLE, PARA QUE NO SE GENEREN PROBLEMAS A LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS ESCUELAS, ASÍ COMO LOS MIÉRCOLES QUE SON LOS DÍAS DEL TIANGUIS, DEBIDO A QUE HAY OCASIONES QUE TANTO OBRAS PÚBLICAS Y JAPASP ESTÁN REALIZANDO TRABAJOS EN LAS CALLES AL MISMO TIEMPO Y SE GENERA UN PROBLEMA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR, PARA QUE ANTES DE INICIAR UN TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA DEN PARTE AL DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA TENER ESTRATEGIAS Y TOMAR VÍAS ALTERNAS Y QUE ALGUNA DE LAS DOS DIRECCIONES PUEDAN ESPERAR PARA HACER SUS TRABAJOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE LA COMPARECENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE JAPASP Y DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR, A QUIENES LES EXHORTA A TRABAJAR EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, EN FORMA COORDINADA CON EL AYUNTAMIENTO, PARA CONTRIBUIR A QUE EL TRABAJO DEL ORGANISMO SEA MÁS EFICIENTE, COMENTA QUE SE HAN ESCUCHADO DE LAS DEFICIENCIAS Y CREE QUE EN EL CORTO TIEMPO QUE TIENEN TRABAJANDO ES MUCHO LO QUE HAN REALIZADO, SI SE LES APOYA ESTO SE MULTIPLICARÁ AÚN MÁS PARA QUE SAN LUIS DE LA PAZ EN EL TEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE MEJORE.

6.- ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES DE ESTABLECIMIENTOS, PARA REALIZAR TRÁMITES DE LICENCIAS EN MATERIA DE ALCOHOLES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10-A DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 20 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE SE LES ENVIÓ UNA RELACIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DE ALCOHOLES, PARA QUE ANTES DE QUE SE EXPIDAN LAS CONSTANCIAS QUE SE REQUIEREN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE LAS LICENCIAS EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, CONOCER LA POSTURA DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LA POLÍTICA QUE SE SEGUIRÁ PARA ESTE TIPO DE GIROS, YA QUE SE DEBE DE IR DE LA MANO CON LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN AL DELITO Y PREVENCIÓN DEL INCREMENTO DE LOS MISMOS, YA QUE SI BIEN LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A TRABAJAR, TRATÁNDOSE DEL GIRO DE ALCOHOLES ES ALGO ESPECIAL Y POR ESO QUIERE ESCUCHAR EL PUNTO DE VISTA DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y QUE SE ANALICE A FONDO EL TEMA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SOLICITA QUE SE ENVÍE LA INFORMACIÓN COMPLETA, YA QUE AL RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN NO SABÍA SI QUERÍAN QUE SE AUTORIZARA EN ESTA SESIÓN, YA QUE DEBÍA DE HABERSE ANEXADO EL OFICIO PARA QUE SE ENTENDIERA LO QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ EXPLICANDO, PARA QUE CADA QUIEN HUBIERA HECHO UN ANÁLISIS O POR LO MENOS LOS QUE DESCONOCEMOS CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA ESTE TIPO DE SOLICITUDES, PODER ESTUDIAR Y BUSCAR LO QUE DICE LA LEY, SOLICITA QUE LA PRÓXIMA VEZ ESTE TIPO DE RELACIONES SE ACOMPAÑEN DE UN OFICIO EN EL CUAL SE DIGA LO QUE SE PRETENDE HACER. EN CUANTO AL LISTADO COMENTA QUE ALGUNOS YA CUENTAN CON DICTAMEN UNOS POSITIVOS Y OTROS NEGATIVOS, SIN EMBARGO, DESCONOCE EN QUÉ CONSISTE ESE DICTAMEN, QUIÉN LO HACE Y FIRMA, PROPONE QUE EL ASUNTO SE PASE A COMISIÓN, CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN ANALIZAR Y QUE EL DICTAMEN ESTÉ FUNDAMENTADO EN LA LEY Y POSTERIORMENTE SUBIRLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, COINCIDE CON LO DE LA PREVENCIÓN YA QUE CREE QUE ES UNA CANTIDAD ENORME DE SOLICITUDES Y TAL PARECE QUE SE QUIERE CONVERTIR EN UN MUNICIPIO DE ADICCIÓN Y ES ALGO QUE SI ESTÁ GRAVE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE EL TEMA NO ES EN EL SENTIDO DE QUE EN ESTA SESIÓN SE APRUEBE, LA PROPUESTA DE LA REGIDORA ES CORRECTA, PARA QUE SE TURNE A COMISIONES, PROPONE QUE SEA A LA DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO Y EMITAN POSTERIORMENTE SU DICTAMEN.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE LE LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN QUE LA MAYORÍA DE LAS SOLICITUDES NO TIENEN UN DICTAMEN POSITIVO DE FISCALIZACIÓN, QUIERE IMAGINAR QUE LAS PERSONAS LLEGARON DIRECTAMENTE A SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO A SOLICITAR ESTE PERMISO, POR LO QUE CONSIDERA QUE LO MÁS IMPORTANTE ES TENER LA MESA DE TRABAJO EN COMISIONES UNIDAS Y CON EL JEFE DE FISCALIZACIÓN, PARA ACLARAR TODAS LAS DUDAS QUE HASTA EL MOMENTO SE TIENEN, TALES COMO LAS DISTANCIAS DE ESTE TIPO DE GIROS DE ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y SITUACIONES QUE ELLA DESCONOCE, PARA NO CAER EN ALGUNA ARBITRARIEDAD. ASIMISMO, SOLICITA QUE PARA LA PRÓXIMA VEZ SI LES LLEGARA MÁS COMPLETA LA INFORMACIÓN PORQUE COMENTARIOS SE TIENEN MUCHOS Y TAMPOCO SE PUEDE DEJAR DE LADO EL HECHO DE QUE ESTAS PERSONAS TAMBIÉN ESTÁN HACIENDO SU TRABAJO.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, MENCIONA QUE COINCIDE CON EL PUNTO DE VISTA DE LAS REGIDORAS, LA LEY ES MUY CLARA SOBRE LAS DISTANCIAS TANTO DE ESCUELAS, TEMPLOS, HOSPITALES Y AL MUNICIPIO SÓLO LE COMPETE DAR UNA ANUENCIA PARA QUE A SU VEZ LOS INTERESADOS ACUDAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA TRAMITAR SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. AVALA LA PROPUESTA, PARA QUE SE TURNE A COMISIONES UNIDAS Y SE HAGA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, Y DE SER NECESARIO REVOCAR ALGUNAS DE ESAS ANUENCIAS QUE ESTÉN MAL DADAS, PARA QUE SE META EN ORDEN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA HACER LA REVISIÓN DEL PADRÓN TOTAL DE LAS LICENCIAS DE ALCOHOLES OTORGADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, COMENTA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS PROPUESTA, MENCIONA QUE A MENOS DE 100 METROS DE SU CLÍNICA ESTÁ UN ESTABLECIMIENTO QUE VENDE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO SE MANDE A COMISIONES Y POR OTRA PARTE SOLICITA QUE CUANDO HAYA ESTE TIPO DE SITUACIONES, SE LE INSTRUYA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE POR PARTE DE SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SE ENVÍE PRIMERO A COMISIONES UNIDAS ANTES DE QUE SE EXPONGA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA NO CAER EN ESTA SITUACIONES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SUGIERE QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE SE HAGA UNA VALORACIÓN DE TODOS LOS PERMISOS DE VENTA DE ALCOHOL.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MENCIONA QUE SON DOS COSAS MUY DISTINTAS, LA LISTA QUE SE LES HIZO LLEGAR ES DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN SOLICITANDO EL VISTO BUENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO OTORQUE LOS PERMISOS, AL HACER UN CENSO DE TODOS LOS EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO, HAY QUE CONSIDERAR QUE EXISTEN DERECHOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE YA CUENTAN CON UNA LICENCIA Y QUE HACE SU REFRENDO DE MANERA ANUAL, A QUIENES DE ALGUNA MANERA LA SECRETARÍA DE FINANZAS YA SE LOS EXPIDIÓ, PARA DISTINGUIR ESAS DOS SITUACIONES Y QUE AL MUNICIPIO SÓLO LE COMPETE OTORGAR LAS ANUENCIAS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PUNTUALIZA QUE SON DOS COSAS DIFERENTES, YA QUE ESTAS SOLICITUDES SÓLO SON PARA TRAMITAR LA ANUENCIA DEL MUNICIPIO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO; Y LA OTRA SITUACIÓN SON LOS PERMISOS QUE YA ESTÁN DADOS, SIN EMBARGO, ESE CENSO DEBE DE EXISTIR EN EL MUNICIPIO, EN FISCALIZACIÓN O EN SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LO QUE SÍ SE PUEDE HACER ES VERIFICAR EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA CADA UNO DE ELLOS Y EMITIR ALGUNA RECOMENDACIÓN COMO AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PUEDA REALIZAR ALGUNA REVOCACIÓN.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE EL CENSO LES SERVIRÍA MUCHO PARA VERIFICAR QUE EN UNA ZONA DEL MUNICIPIO, NO HAYA EXCESO DE LICENCIAS DE ESTE TIPO, PARA REGULAR EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y TOMAR DECISIONES ACERTADAS.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, PROPONE QUE SE REALICE EL ANÁLISIS DEL PADRÓN CON EL QUE SE CUENTA EN EL MUNICIPIO, QUE SI BIEN NO ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO REVOCAR ESTE TIPO DE LICENCIAS, SI SE TIENE FACULTAD PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA REGULAR ESTA SITUACIÓN, PARA QUE CAPACITE AL PERSONAL DE FISCALIZACIÓN, PORQUE SE ENCUENTRAN MUCHOS ESTABLECIMIENTOS Y EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO FUERA DE LA LEY, PARA HACER LAS COSAS BIEN, POR LO CUAL SU PROPUESTA ES QUE POR UN LADO EN COMISIONES SE ANALICE SI SE DA O NO ANUENCIA Y POR OTRA PARTE QUE SE REVISE EL PADRÓN DE LICENCIAS Y QUE TODO ESTÉ OPERANDO REGLAMENTARIAMENTE.

SUFICIENTEMENTE ANALIZADO ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LAS SOLICITUDES DE LOS PARTICULARES QUE REQUIEREN LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES DEL ESTABLECIMIENTO, PARA REALIZAR TRÁMITE PARA OBTENER LICENCIA EN MATERIA DE ALCOHOLES, PARA QUE SE REALICE UN ANÁLISIS Y EMITA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 – A DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SE REALICE UNA REVISIÓN AL PADRÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE HAN SIDO OTORGADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA VERIFICAR SI EXISTEN LICENCIAS QUE AFECTEN EL ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL. ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTEN CON LICENCIAS.

7.- PROPUESTA PARA ADHERIRSE AL DECRETO GUBERNATIVO EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA INSERCIÓN EN PAPELERÍA OFICIAL DEL LEMA, “2016. AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE RECIBIÓ UN DOCUMENTO ENVIADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, SI EL MUNICIPIO SE ADHIERE AL DECRETO EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO SE AGREGUE EL LEMA “2016. AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL” A LA PAPELERÍA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE ADHIERA AL DECRETO GUBERNATIVO NÚMERO 142, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR EL CUAL SE DECLARA EL 2016 COMO EL AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, POR LO QUE PARA CONTRIBUIR A SU DIFUSIÓN SE APRUEBA LA INSERCIÓN EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EL LEMA, “2016. AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”.

8.- NOTIFICACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 27 QUE ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE DICHO PERIODO.

EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO CON LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI EN ESTACIÓN DE LOURDES Y EL DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE AL DICTAMEN QUE TRABAJÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SE ANEXARON LAS ACTAS QUE SE LEVANTARON DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES, EL CUAL ES EN RELACIÓN A UNA SOLICITUD QUE PRESENTÓ LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE LA CUAL REQUIERE QUE ESTE AYUNTAMIENTO LES OTORQUE EN DONACIÓN DOS BIENES INMUEBLES, UNO QUE TIENE EL JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI, QUE ESTÁ UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN DE POZO BLANCO DE ESTE MUNICIPIO Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 506.99 M.2, Y OTRO QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE DE LA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE QUE ESTÁ EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TOTAL 1,260 M.2, ESTA DONACIÓN LA SOLICITAN QUE SE HAGA A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE DICHS INMUEBLES Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR PROPUESTAS DE OBRAS DE INSTALACIONES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE DEMANDA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE LAMENTA DECIR QUE ES PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y QUE OBSERVA ALGUNAS IRREGULARIDADES, EN EL ANEXO 4 EN UNO DE SUS COMENTARIOS, SOLICITÓ QUE SE CHECARA CON INVENTARIOS Y CON LA TESORERA, QUE ESTOS BIENES INMUEBLES CUÁNTO AFECTARÍAN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, EL ACUERDO ES QUE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR LA DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE EMITA UN DICTAMEN Y EFECTIVAMENTE EN LOS ANEXOS POSTERIORES. LA TESORERA MUNICIPAL LES INFORMÓ QUE SI SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PERO EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, DICE QUE NO EXISTE RAZÓN POR LA CUAL SE REALICE LA DONACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO YA QUE LAS ESCUELAS SON ESTATALES, EN EL ANEXO 12 EN CUANTO A LAS CONVOCATORIAS, PARA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DEL DÍA 26 DE FEBRERO, EN EL ORDEN DEL DÍA EN EL PUNTO 4, EN EL CUAL DICE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE DIF, Y AQUÍ TENEMOS EN FECHA 26 DE FEBRERO EN EL ACTA, Y EN LOS PUNTOS A DESARROLLAR VIENEN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS OFICIOS DE LA TESORERA, DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE DAN CUENTA DE QUE NO HAY NINGÚN COMENTARIO DE LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y NINGUNO DE ELLA, PERO QUE SÍ EFECTIVAMENTE ESTÁ FIRMADO POR ELLAS, EN DONDE SE ACUERDA QUE SE TURNE PARA LA DONACIÓN DE ESTOS PREDIOS, EN ESTAS DEMÁS ACTAS TODO ESTÁ BIEN, PERO EN LA ÚLTIMA ACTA, DEBE CONFESARLO QUE PECO DE INOCENTE Y DE CONFIADA AL HABERLAS FIRMADO SIN LEERLAS Y NO TENÍA CONOCIMIENTO HASTA EL MOMENTO DE ESOS OFICIOS, EN ESA REUNIÓN SE QUEDÓ EN QUE SE IBA A HACER UNA MESA DE TRABAJO Y LA TESORERA INFORMARÍA CUÁL ES EL IMPACTO AL MUNICIPIO Y QUE DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NOS IBAN A TURNAR LOS PROYECTOS QUE TENÍAN PARA LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PERO NO SE LES TURNÓ NADA A LA COMISIÓN Y FUERON MUCHOS ACUERDOS QUE EN EL ACTA NO ESTÁN.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MANIFIESTA QUE PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TENGAN CONOCIMIENTO DEL TEMA, LA DELEGACIÓN DE LA SEG DEL MUNICIPIO, ENTRÓ EN UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, EN ANTERIORES ADMINISTRACIONES SE CONSTRUYERON ESCUELAS PERO LOS PREDIOS SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, POR LO QUE LA SEG ESTÁ GENERANDO UN PROYECTO DE INVERSIÓN DE MÁS DE 40 MILLONES DE PESOS AL MUNICIPIO PARA LAS ESCUELAS, PERO NO SE PUEDE HACER LA INVERSIÓN SI NO CUENTAN CON LA CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO, POR ESE MOTIVO SE ESTÁN SOLICITANDO

ESAS DONACIONES, LO QUE SE COMENTABA CON EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, Y LO QUE SE SEÑALÓ EN ESA REUNIÓN ERA QUE ESA ESCRITURA DEL JARDÍN DE NIÑOS TIENE CIERTO NÚMERO DE METROS CUADRADOS Y LA CONSTRUCCIÓN FÍSICA TIENE MÁS METROS CUADRADOS Y FUE EN DONDE HUBO CIERTAS DISCREPANCIAS, ACORDANDO QUE SERÍA MATERIA DE LA DONACIÓN ÚNICAMENTE LA SUPERFICIE QUE ESTABLECE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, LA CELERIDAD DE LA DONACIÓN ES PORQUE ESTÁN EN RIESGO LOS ALUMNOS PUESTO QUE LOS TECHOS SE ESTÁN DETERIORANDO Y POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS SE HAN TENIDO ACCIDENTES DEBIDO A LAS RÁFAGAS DE VIENTO, CREE QUE DE PARTE DE LA COMISIÓN SE GENERÓ ESTE DICTAMEN QUE FUE APROBADO, YA LA LECTURA U OMISIÓN ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE FIRMAMOS EL DICTAMEN, SIN EMBARGO LA NECESIDAD DE LA SEG ES PARA PODER INVERTIR DIRECTAMENTE Y CON ELLO SE BENEFICIARA A CADA UNA DE LAS ESCUELAS. ASIMISMO, COMENTABAN QUE NO SOLO SON ESTAS DOS SOLICITUDES, YA QUE HABRÁ MÁS, DEBIDO A QUE ENTRARON A ESE PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MENCIONA QUE TOMANDO COMO ANTECEDENTE LO QUE MANIFIESTA LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Y EN APOYO A ELLO, SI BIEN ES CIERTO ES ALGO QUE SE TRATÓ EN COMISIÓN, HAY QUE HACER BIEN LAS COSAS Y SI ES RESPONSABILIDAD DE CADA QUIEN LO QUE FIRMAMOS Y LO QUE LEEMOS PERO ESTÁ DEMÁS, SI GUSTAN CHECAR LA CONVOCATORIA QUE SE MUESTRA Y EL ACTA, SON DOS COSAS TOTALMENTE DIFERENTES Y UN DOCUMENTO NO ESTÁ EN DISCUSIÓN.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MANIFIESTA QUE NO DUDA DE LO QUE MANIFIESTAN LAS COMPAÑERAS REGIDORAS Y ESTUVO MAL, PERO CREE QUE LA PRIORIDAD ES LA EDUCACIÓN Y NO ES UN PROGRAMA TEMPORAL, ES CONSTANTE LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE TODOS ESOS PREDIOS FORMEN PARTE DE SU PATRIMONIO, PARA TENER LA POSIBILIDAD DE INTERVENIR DIRECTAMENTE EN ELLOS, COMO MUNICIPIO NO SE PUEDE DOTAR DE TODA ESA INFRAESTRUCTURA, LA MAYORÍA DE LAS OBRAS SE HACEN POR COLABORACIÓN, INCLUSO LOS HOSPITALES SON POR COLABORACIÓN, EL MUNICIPIO DONA Y GOBIERNO DEL ESTADO CONSTRUYE, EL TEMA A DISCUSIÓN ES LA DONACIÓN EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN E INDEPENDIENTEMENTE SI LAS COSAS SE HICIERON DE TAL FORMA, LO QUE DEBE IMPORTAR ES EL BENEFICIO EN FAVOR DE ESOS NIÑOS QUE CARECEN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU EDUCACIÓN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, COMENTA QUE LE SORPRENDE EL COMENTARIO DE LA REGIDORA QUE LE ANTECEDIÓ, YA QUE EN ALGUNA SESIÓN ANTERIOR DIJO QUE A PARTIR DE AHÍ SE HICIERAN LAS COSAS BIEN, ESTA DE ACUERDO QUE HAY PRIORIDADES, PERO HAY QUE TENER LAS COSAS BIEN CLARAS, DESCONOCE QUE SUCEDIÓ DENTRO DE LA COMISIÓN CON LAS REGIDORAS, PERO TAMBIÉN QUIERE HACER REFERENCIA AL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN 1 Y 7 REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y ARTICULO 79 FRACCIÓN 1 Y 7 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ES IMPORTANTE ANTES DE DECIDIR SI SE DONA O NO, QUE EL AYUNTAMIENTO NO ES DUEÑO DE NADA, ES LA CIUDADANÍA, RESPECTO AL PATRIMONIO LES TOCA CUIDARLO, VIGILARLO Y SUPERVISARLO ESO SI ESTÁ DENTRO DE LAS FUNCIONES, ENTONCES PARA TOMAR ESTE TIPO DE DECISIONES CREE IMPORTANTE CONOCER EL PROYECTO QUE SE TIENE Y CUÁNTO SE LE VA A INVERTIR REALMENTE, PORQUE CUANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO HA SOLICITADO DONACIONES SE LE HA PEDIDO ALGO A CAMBIO Y NO SE LES HA DADO, ES IMPORTANTE CONOCER EL PROYECTO CON ANTICIPACIÓN Y LA INVERSIÓN QUE SE PRETENDE HACER PARA BENEFICIAR A ESOS NIÑOS, NADIE ESTA EN CONTRA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE UNA ESCUELA, ES IMPORTANTE QUE SI SE VA A DESHACER DE UNA PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO SEPAMOS CUÁNTO SE LE VA A INVERTIR Y A CUÁNTO TIEMPO O QUÉ ES LO QUE VA A PASAR.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, MENCIONA QUE EN SU PARTICIPACIÓN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, QUIERE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS EL AYUNTAMIENTO, QUE EN CUANTO A LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE DENTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MANIFIESTA QUE HAY DIFERENTES PROGRAMAS, COMO ESCUELA DIGNA, ESCUELAS DE CALIDAD Y ESCUELAS AL CIEN, SON PROGRAMAS QUE MANEJAN CANTIDADES FUERTES DE INVERSIÓN, PERO SABE QUE UNO DE LOS REQUISITOS QUE PIDE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ES QUE EL PREDIO ESTÉ ESCRITURADO A NOMBRE DE LA MISMA, DEBIDO A QUE SE HAN TENIDO ALGUNOS PROBLEMAS, COMO EN LA TELESECUNDARIA 384 EN DONDE GOBIERNO DEL ESTADO IBA A INVERTIR EN SALONES, PERO EL PREDIO NO ESTABA A NOMBRE DE LA

SECRETARÍA, ESTABA A NOMBRE DEL PARTICULAR, EL MISMO SE ATREVIÓ A DEMANDAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR ESTAR CONSTRUYENDO EN SU PREDIO, DADO ESA PROBLEMÁTICA ES QUE SOLICITA LA DONACIÓN DE LOS INMUEBLES PARA PODER CONSTRUIR, HACE POCO VINO EL ING. PEDRO PEREDO MEDINA, DIRECTOR GENERAL DE INIFEG E HIZO EL COMENTARIO QUE HAY 46 MILLONES PARA CENTROS EDUCATIVOS PARA ESTE AÑO Y LO ÚNICO QUE PIDEN ES LA DONACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS, SOLICITA QUE SE LE DÉ LA PRIORIDAD A LA EDUCACIÓN.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MANIFIESTA QUE GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ APOSTANDO POR LA EDUCACIÓN, ES UNA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN Y CON LA INVERSIÓN DE 46 MILLONES ES UN BENEFICIO MUY GRANDE PARA SAN LUIS DE LA PAZ, EN CUANTO AL PATRIMONIO Y LA ADMINISTRACIÓN NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL AYUNTAMIENTO ES LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MUNICIPIO Y QUE LAS DECISIONES LAS TOMA EL MISMO AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR PROYECTOS NO SE TIENE UNA INJERENCIA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, SI FUERA UNA INVERSIÓN DEL MUNICIPIO ESTARÍA DE ACUERDO EN PEDIRLE EL PROYECTO AL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, LO QUE SOLICITA GOBIERNO DEL ESTADO ES LA DONACIÓN Y ELLOS SE ENCARGARÍAN DEL PROYECTO Y LA INVERSIÓN, SON OBRAS QUE YA SE TIENEN COMENZADAS Y NO HAY MAYOR ARGUMENTO QUE APOSTARLE A LA EDUCACIÓN Y A LA JUVENTUD, ES UN GRAN BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO Y HAY QUE COADYUVAR Y SUMARNOS A BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE ESAS ESCUELAS YA OCUPAN FÍSICAMENTE EL LUGAR, REALMENTE YA NO SE AFECTARÁ EL PATRIMONIO MUNICIPAL, PORQUE YA ESTÁ DESTINADO PARA ESO, LO QUE SE VA A HACER ES MEJORAR LAS CONDICIONES Y NO LE VE EL PROBLEMA, YA QUE EL MUNICIPIO NO LO ESTÁ UTILIZANDO COMO TAL Y LO ÚNICO QUE SE VA A HACER ES REGULARIZAR UNA SITUACIÓN EN BENEFICIO DE ESOS NIÑOS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO EN EL SENTIDO BUSCAR LAS ESTRATEGIAS PARA BENEFICIAR A LOS NIÑOS EN LA EDUCACIÓN, COMENTA QUE EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN NO ESTUVO INVITADO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, POR LO CUAL SOLICITA QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LE RESPONDA, YA QUE SE QUEDÓ EN QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN IBA A PASAR UNA LISTA DE LAS ESCUELAS QUE ESTABAN EN LA MISMA SITUACIÓN Y LOS PROYECTOS QUE HUBIESE, EN ESO SE QUEDÓ CON EL ENLACE QUE MANDARON DE LA SEG.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, AFIRMA QUE ESO SE ACORDÓ Y EL ENLACE EXPLICÓ EN ESA REUNIÓN LOS BENEFICIOS QUE TENDRÁN LAS ESCUELAS, AUN NO SE LES HA HECHO LLEGAR LA RELACIÓN DE TODOS LOS PREDIOS QUE SOLICITARÁ AL MUNICIPIO PARA QUE SE LES DONE, ESTÁN EN ESPERA DE ELLO Y COMO GENERALMENTE LO HACEN LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SUGIERE QUE SE CONVOQUE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA TRABAJAR EN CONJUNTO ESTAS SOLICITUDES Y LAS OBSERVACIONES QUE HAN SEÑALADO, CREE QUE LAS ACTAS DURAN EL TIEMPO SUFICIENTE EN SUS OFICINAS PARA QUE SEAN REVISADAS MINUCIOSAMENTE Y ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MENCIONA QUE NO SE LES GIRO LA INFORMACIÓN Y EN ESO SE QUEDÓ, ESTÁ DE ACUERDO CON APOYAR LA EDUCACIÓN PERO HAY QUE HACER LAS COSAS BIEN.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE QUE SE DONE NI DE QUE SE INVIERTA, EN LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN LAS ACTAS SE MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA INVERTIR EN LAS ESCUELAS, A LO QUE SE REFIERE ES QUE EN LA ÚLTIMA ACTA QUE ES LA QUE PUEDE DESCONOCER, ES QUE LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ AHÍ NO LA CONOCÍA HASTA AHORITA Y ESA ES SU OPINIÓN, NO ESTÁ EN CONTRA DE LA EDUCACIÓN Y SI BIEN FUE QUE TAMBIÉN EN ESA REUNIÓN QUE NO SE EMPATARAN OBRAS DEL MUNICIPIO PARA LAS ESCUELAS CON LAS QUE YA TIENE PROYECTADAS LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR ESO ERAN ESAS MESAS DE TRABAJO Y ESOS ACUERDOS QUE NO SE HAN LLEVADO A CABO, ESE ES EL DESCONTENTO, SABE QUE NO ESTA EN SUS MANOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO HAYA TRAÍDO LA RELACIÓN NI LOS PROYECTOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SEÑALA QUE ANTERIORMENTE CUANDO SE IBA A HACER LA DONACIÓN DEL TERRENO EN DONDE ESTARÁ EL CAISES, SE HIZO SABER AL MUNICIPIO DEL POR QUÉ ERA LA DONACIÓN DE ESE LUGAR Y GOBIERNO DEL ESTADO HIZO UNA NEGOCIACIÓN PARA

PRESENTAR UN PROYECTO DE AMPLIACIÓN QUE BENEFICIARÍA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y POR ESO LE SORPRENDE NO PODER VER LOS PROYECTOS CON LOS QUE SE BENEFICIARÁ A ESTA ESCUELA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA CON ESOS 43 MILLONES, CONSIDERA QUE LE FALTA INFORMACIÓN ANTES DE SUBIRLO Y PARA EMPATAR TODOS LOS ESFUERZOS POR LA EDUCACIÓN YA QUE ES UN GRAN BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, SEÑALA QUE HUBO UN MAL ENTENDIMIENTO QUE NO SE ESPECIFICÓ BIEN EN EL ACTA PERO MIENTRAS SEA PARA LAS ESCUELAS HAY QUE DARLES EL APOYO.

SUFICIENTEMENTE ANALIZADO EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA PARA SU APROBACIÓN.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LAS REGIDORAS L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI, DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN DE POZO BLANCO; Y EL DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE, UBICADO EN LA COLONIA SAN IGNACIO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y EN CONSECUENCIA QUEDAN APROBADOS LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO: SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE FERROCARRIL DEL NORESTE SIN NÚMERO, EN LA COLONIA ESTACIÓN DE POZO BLANCO DE ESTE MUNICIPIO, AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1389, TOMO XV DÉCIMO QUINTO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ GONZÁLEZ DÍAZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R33*10365, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, IDENTIFICADO COMO LOTE 06 MANZANA 05, CON UNA SUPERFICIE DE 425.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON CALLE FERROCARRIL DEL NORTE.

AL SUR: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 11.18 METROS Y LA SEGUNDA DE 10.00 METROS, AMBAS COLINDAN CON CALLE FERROCARRIL DEL NORESTE;

A ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 07 Y

AL PONIENTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 05.

DICHO INMUEBLE SE DONA A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "ROSA AGAZZI".

SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

UNA VEZ EJECUTADO EL PRESENTE ACUERDO, SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL PADRÓN INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO: SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTE MUNICIPIO, AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3462, TOMO XXVII VIGÉSIMO SÉPTIMO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR ARTURO CABALLERO VÉRTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R33*10562, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, IDENTIFICADO COMO LOTE 01 MANZANA 07, CON UNA SUPERFICIE DE 1,260.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 49.90 METROS Y LINDA CON "N".

AL SUR: 63.20 METROS Y LINDA CON CALLE SAN IGNACIO,

A ORIENTE: SIN MEDIDA; Y

AL PONIENTE: UNA PRIMERA LÍNEA QUE MIDE 19.80 METROS Y LINDA CON LOTES NÚMEROS 2 Y 4, UNA SEGUNDA LÍNEA DE 29.01 METROS Y LINDA CON LOTES 5, 6 Y 7.

DICHO INMUEBLE SE DONA A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA DENOMINADA "IGNACIO ALLENDE".

SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

UNA VEZ EJECUTADO EL PRESENTE ACUERDO, SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL PADRÓN INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RAZONA SU VOTO EN CONTRA PORQUE LE FALTÓ INFORMACIÓN Y FALTARON MESAS DE TRABAJO PARA EMPATAR OBRAS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, PORQUE NO SON LAS ÚNICAS ESCUELAS A LA QUE SE PRETENDE INVERTIR Y SE HABÍA QUEDADO QUE HASTA QUE SE TUVIESE TODA LA LISTA SE SUBIRÍA AL PLENO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, RAZONA SU VOTO EN CONTRA PORQUE SI CREE QUE GOBIERNO DEL ESTADO TENGA TODA LA DISPOSICIÓN DE INFORMAR EN QUÉ VA A INVERTIR, PORQUE ES BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO Y PARA IMAGEN DE GOBIERNO DEL ESTADO Y NO CREE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE GOBIERNO DEL ESTADO NO DIGA EN QUÉ VA A INVERTIR, POR ESO ES QUE PREGUNTA PARA CONOCER EL PROYECTO EN ESTAS DOS INSTITUCIONES QUE SE VAN A DONAR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, CREE QUE NO ESTABA DE MÁS PREGUNTAR EN QUÉ SE IBA A INVERTIR, SI ESTA UN PROYECTO EJECUTIVO Y SI ESTÁN CONTEMPLADAS EN ESOS 43 MILLONES Y QUE SE AGRADECE EN ESAS ÁREAS PROFUNDAMENTE QUE SE BAJE ESE RECURSO Y NUNCA ESPERARÍA UNA NEGATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DIGA EN QUÉ SE VA A INVERTIR Y SI ESTÁN INCLUIDAS ESAS DOS ESCUELAS Y ERA FALTA DE INFORMACIÓN POR ESO VOTÓ EN CONTRA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RAZONA SU VOTO EN CONTRA EN EL SENTIDO Y QUE QUEDE CLARO QUE ESTÁ A FAVOR EN TODO LO QUE A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS CORRESPONDA, PERO HAY QUE HACER LAS COSAS FUNDAMENTADAS, HAY QUE ARGUMENTARLAS SI ES UNA DONACIÓN PARA EN LO POSTERIOR NO TENER PROBLEMAS, DAR EL MARCO LEGAL DESDE UN INICIO PERTINENTE PARA TRABAJAR EN COMISIONES UNIDAS, PORQUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE YA QUE EXPUSO ALGO QUE DEBÍO SER REQUERIDO EN LA SESIÓN DE COMISIÓN PARA REFORZAR ESTA PETICIÓN DE DONACIÓN, QUE SE ESTÉ DENTRO DEL MARCO DE LO LEGAL BIEN FUNDAMENTADO.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

10.1.- RECONOCIMIENTO DE LA CALLE LAS PALOMAS EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTE MUNICIPIO.

10.2.- RECONOCIMIENTO DE VIALIDAD PRIV. SAN JOSÉ, EN LA COLONIA DE SAN IGNACIO DE ESTE MUNICIPIO.

10.3.- RECONOCIMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD PASO COLORADO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.

10.4.- TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LA VIALIDAD "SANTA ANA Y LOBOS DEL FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS" UBICADO EN LA AVENIDA DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

10.5.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA CALLE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO VISTA DEL MAR, EN EL LIBRAMIENTO SUR DE ESTA CIUDAD.

10.6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ÁREA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MENCIONA QUE EL DICTAMEN CONSISTE BÁSICAMENTE EN EL RECONOCIMIENTO DE CALLES EN LOS CUATRO PRIMEROS PUNTOS, SON VIALIDADES QUE YA EXISTEN PERO NO SE LES HA DADO EL RECONOCIMIENTO LEGAL, YA HAY CASAS HABITACIÓN Y A SOLICITUD DE ALGUNAS DE LAS PERSONAS Y DE LOS VECINOS DE ESAS CALLES SE ESTÁ HACIENDO ESTE DICTAMEN, PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL EN ESOS PUNTOS QUE SE ACABAN DE MENCIONAR Y EN CUANTO AL 10.4 ES UNA VIALIDAD DE UN FRACCIONAMIENTO EN CONDOMINIO QUE SE ESTÁ DANDO EN DONACIÓN AL MUNICIPIO Y EN CUANTO AL 10.6 SE PONE LA PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE UN ÁREA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CON LA SIGUIENTE FINALIDAD, SE ESTÁ CONSCIENTE DE QUE SE LE DEBE DAR UNA GRAN IMPORTANCIA A LO QUE ES EL RELLENO SANITARIO QUE YA TIENE POCO DE VIDA ÚTIL Y LA INTENCIÓN ES QUE EL ING. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PASE A FORMAR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ÉL YA CUENTA CON UN PROYECTO EJECUTIVO PARA UNIR LAS ACTUALES CELDAS EN DONDE SE DEPOSITA LA BASURA, SI NO SE HACE ESO YA NO SE ALCANZARÍA NI SIQUIERA AL MES DE DICIEMBRE DE 2016, SE PRETENDE QUE AL MENOS ESE RELLENO SANITARIO DURE HASTA ENERO DE 2018 QUE ES CUANDO SE TENDRÍAN LAS POSIBILIDADES DE ADQUIRIR OTRO RELLENO.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, MENCIONA QUE CUANDO SE ESTUVO ANALIZANDO ESTOS DIFERENTES PUNTOS, EFECTIVAMENTE ESAS VIALIDADES YA SE USABAN Y SE NECESITA EL RECONOCIMIENTO PORQUE LOS HABITANTES NECESITAN LOS SERVICIOS DEL AGUA Y DE DRENAJE, PERO NO SE PUEDEN INTRODUCIR SI NO ESTÁ RECONOCIDA LA VIALIDAD; EN RELACIÓN A LO QUE ES EL PROYECTO PARA EL RELLENO SANITARIO, LOS QUE CONOCEN EL ACTUAL, SUS DIMENSIONES YA ESTÁN AL LÍMITE Y SE ESTÁ USANDO EL SEGUNDO PERO DE ACUERDO A LOS VOLÚMENES DE BASURA DEL MUNICIPIO EN POCO TIEMPO TAMBIÉN ESE RELLENO ESTARÍA A SU MÁXIMA CAPACIDAD, LA IDEA ES JUNTAR ESAS DOS CELDAS EN UNA TERCERA PARA TENER ESPACIO Y TIEMPO DE DESARROLLAR OTRO PROYECTO EN OTRO PREDIO, SE CHECARON LOS ESTUDIOS DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y EL TERRENO QUE UBICARON SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES PROPIAS, LA PERSONA QUE SE PROPONE CONOCE A FONDO EL PROYECTO Y NO HAY NECESIDAD DE CONTRATAR A PERSONAL ADICIONAL SÓLO SE TRATA DE REUBICARLO.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, COMENTA QUE CON LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE SE REUBIQUE LA PERSONA Y VER COMO CUBRIR SU FUNCIÓN EN OBRA PÚBLICA, ES UNA DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE ESTA ADMINISTRACIÓN DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL TIRADERO MUNICIPAL, PORQUE SE TENÍA CIERTO TIEMPO DE VIDA PERO NO SE LLEGARA AL DETERMINADO, DEBIDO A QUE SE PRODUCEN MÁS TONELADAS DE BASURA, POR LO CUAL ES IMPORTANTE PODER TENER UN BUEN PROYECTO Y SI APELAN A QUE AUTORICEN QUE SEA LA MISMA PERSONA, SÓLO ES REUBICARLO.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, MENCIONA QUE PROTECCIÓN AL AMBIENTE TAMBIÉN VERÁ TODO ESE TEMA, YA QUE DE SU PARTE DESCONOCÍA LO GRAVE DE ESTE PROBLEMA HASTA QUE SE LO EXPLICARON Y NO SE GASTARÁ MUCHO RECURSO, PARA QUE NO SE TIRE BASURA POR DONDE SEA.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, COMENTA QUE DE SU PARTE APOYA EL DICTAMEN, EN RAZÓN DE QUE SABE LA NECESIDAD Y URGENCIA DE LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO, PARA QUE TODOS APOYARAN EN EL CAMBIO DE ESTA PERSONAS PARA EVITAR CUESTIONES FUTURAS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE SON VARIOS ASUNTOS LOS QUE SE ESTÁN TOCANDO, EL PRIMERO ES EL DE DAR RECONOCIMIENTO A LAS CALLES QUE SON TRES, QUE BUENO QUE SE PONE ESTA SITUACIÓN EN ORDEN, NO SABE SI ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE MENCIONABA QUE HABÍA LAS SOLICITUDES DE LAS PERSONAS QUE VIVEN AHÍ PERO NO VE LAS SOLICITUDES MÁS QUE DE UN INTERESADO QUE ES LIC. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO, QUIEN SOLICITA SE LE ASIGNE UN NOMBRE A LA CALLE, PORQUE SOLICITA UN NÚMERO Y UNA CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL, NO SABE SI ESTE ASUNTO TENGA QUE VER CON EL OTRO ASUNTO PENDIENTE QUE SE TIENE CON ÉL, PREGUNTA SOBRE LAS OTRAS SOLICITUDES.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE LOS RECONOCIMIENTOS DE CALLES SE HACEN DE DOS FORMAS, UNA POR LA PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE VIVE AHÍ Y EN ESTA SITUACIÓN QUIEN LO SOLICITA ES EL LIC. RAÚL MANRÍQUEZ COSIO, POR QUE LA ESCRITURA ESTÁ A FAVOR DE ÉL, CUANDO SE OTORQUE EL RECONOCIMIENTO DE CALLE LÓGICAMENTE SE TIENE QUE HACER UNA ESCRITURA A FAVOR DEL MUNICIPIO EN LOS CASOS EN QUE EXISTE ESCRITURA, EN LOS OTROS SUPUESTOS POR PARTE DE DESARROLLO URBANO Y POR PARTE DE LOS INSPECTORES QUE TIENEN, CUANDO VAN LAS PERSONAS A SOLICITAR UN TRÁMITE SE ENCARGAN DE HACER LA REVISIÓN RESPECTIVA PARA VERIFICAR FÍSICAMENTE QUE SE ENCUENTRE ESA CALLE PARA HACER EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA MISMA, ESTO TRAERÁ BENEFICIOS AL MUNICIPIO, PARA EFECTO DE PAGO DE DERECHOS, DE PREDIAL Y DE HASTA EL NÚMERO OFICIAL QUE TAMBIÉN CUESTA, ESA ES LA INTENCIÓN. EL OTRO PUNTO ES UN RECONOCIMIENTO DE UN CAMINO QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD PASO COLORADO, ESE CAMINO ATRAVESABA POR UN PREDIO PARTICULAR Y TAMBIÉN ESTÁN DE ACUERDO EN HACER LA DONACIÓN DEL MISMO, ESTO VIENE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, LO QUE SE TRATA ES DE CONCLUIR EL TRÁMITE Y LOS PROPIETARIOS VAN A HACER LA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO Y EN CUANTO A LOS DEMÁS YA SE MENCIONARON.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE EN CUESTIÓN A LO DEL RELLENO NO SABE SI QUEDÓ FUERA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO, PORQUE LA COMISIÓN ESTABA TAMBIÉN MANEJANDO ESA SITUACIÓN, AL PARECER YA SE DECIDIÓ QUIÉN HARÁ ESE PROYECTO, PERO NO SE TOMÓ EN CUENTA A LA COMISIÓN NI PROTECCIÓN AL AMBIENTE, YA QUE ERA UNA DISCUSIÓN ENTRE ELLOS MISMOS, LO HACE PORQUE EN UNA MESA DE COMISIÓN SE LES DICE QUE SI ESTÁN DESARROLLANDO EL PROYECTO PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO Y CREE QUE DESIGNARLO POR PARTE DE DESARROLLO URBANO QUEDARON TOTALMENTE FUERA LAS ÁREAS QUE ESTABAN INVOLUCRADAS Y QUE ESE DÍA CONVINIERON DE UNA MUY BUENA MANERA SERVICIOS MUNICIPALES Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PREGUNTARÍA A QUIEN LE COMPETÍA EXACTAMENTE ESA CUESTIÓN DEL RELLENO SANITARIO, Y NO SABE SI LO CORRECTO SEA LO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE O DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MANIFIESTA QUE YA HACE TIEMPO SE TUVO UNA MESA DE TRABAJO CON IPLANEG Y ESTUVO LA BIÓLOGA ENCARGADA DE ESTA SITUACIÓN A NIVEL DE TODO EL ESTADO, EN ESA REUNIÓN SE LE PREGUNTÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIÉN SERÍA EL RESPONSABLE DE ESE PROYECTO Y SE PROPUSO A LA ARQ. NANCY MERCEDES LÓPEZ GÓMEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, NO SABE POR QUÉ NO SE LES HIZO DE CONOCIMIENTO ESA SITUACIÓN, YA QUE ESTUVIERON PRESENTES TODOS LOS DIRECTORES, PERO LA INTENCIÓN ES PARTICIPAR CON LAS DOS COMISIONES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE ES UNA FALTA DE INFORMACIÓN Y EN ESE SENTIDO EXIGIR A LOS DIRECTORES QUE PONGAN MÁS ATENCIÓN, PORQUE LES HICIERON CREER OTRA COSA EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO, NO SABÍAN QUIÉN SE IBA A HACER CARGO DE ESE PROYECTO, HASTA DONDE PUEDE LLEGAR ESE TIPO DE DISCUSIONES CUANDO LA GENTE NO PONE ATENCIÓN, ES UN ERROR GRAVE DE LOS DIRECTORES DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SI EL PRESIDENTE MUNICIPAL YA HABÍA DESIGNADO A ALGUIEN, ESA ERA LA RESPUESTA QUE DEBÍAN DE DAR.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, COMENTA QUE EFECTIVAMENTE EN ESA REUNIÓN SUS INQUIETUDES ERAN DE QUIENES IBAN A PARTICIPAR EN ESE PROYECTO, ESTABA LA ENCARGADA DE ESE PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO Y LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA VER QUE EFECTIVAMENTE HUBIERA LA COORDINACIÓN ENTRE ELLOS Y TAMBIÉN ESTABA LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, QUIEN CUESTIONABA CÓMO ERA EL TRÁMITE, QUÉ PASOS HABÍA QUE SEGUIR Y DEMÁS, EN ESA REUNIÓN FALTÓ INFORMACIÓN.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CONSTA DE 6 SEIS PUNTOS, EN PRIMER TÉRMINO SE SOMETERÁ A VOTACIÓN SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN EL SUPUESTO DE NO EXISTIR PUNTOS RESERVADOS EN LO PARTICULAR, SE TENDRÁN POR APROBADOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EL CUAL SE APRUEBA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORAS L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTAN QUE APRUEBAN EN LO GENERAL EL DICTAMEN Y EN LO PARTICULAR NO ESTÁN DE ACUERDO CON LOS PUNTOS 5 Y 6 QUE CORRESPONDEN A LA APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA CALLE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO VISTA DEL MAR, EN EL LIBRAMIENTO SUR DE ESTA CIUDAD Y LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL ÁREA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

SE HACE CONSTAR QUE SE TIENEN POR APROBADOS LOS PUNTOS NO RESERVADOS EN LO PARTICULAR, POR LO CUAL QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RECONOCIMIENTO DE LA CALLE LAS PALOMAS EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTE MUNICIPIO, LOCALIZADA EN CARRETERA A POZOS KILÓMETRO 1+290, EN UNA LONGITUD DE 200 METROS.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD PRIVADA SAN JOSÉ, EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTE MUNICIPIO, EN UNA LONGITUD DE 115 METROS.

TERCERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RECONOCIMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE PASO COLORADO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, LOCALIZADO EN CARRETERA A POZOS KILÓMETRO 3+185, EN UNA LONGITUD DE 506 METROS, CON UN ANCHO DE CAMINO DE 12 METROS Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,426.84 METROS CUADRADOS.

CUARTO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR EL ÁREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 4,515.97 METROS CUADRADOS, DE LA VIALIDAD QUE SE DENOMINARÁ "SANTA ANA Y LOBOS" EN EL DESARROLLO EN CONDOMINIO DENOMINADO "LAS HACIENDAS", UBICADO EN LA AVENIDA LA SALUD DE ESTE MUNICIPIO, PROPIEDAD DE CONCAVIDI, S. A. DE C. V.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS 5 Y 6.

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 3 TRES EN CONTRA DE LAS REGIDORAS L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LOS PUNTOS 5 Y 6 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS POR MAYORÍA LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

QUINTO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA EL RECONOCIMIENTO DE LA CALLE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO VISTA DEL MAR, UBICADA EN ESQUINA CON LIBRAMIENTO SUR, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 97.68 METROS Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 876.30 METROS CUADRADOS.

SEXTO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA, REALIZAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL ING. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, QUIEN SE ENCUENTRA ACTUALMENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PARA QUEDAR ASIGNADO AL ÁREA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CON LA FINALIDAD DE DAR EL SEGUIMIENTO AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. (RELLENO SANITARIO).

11.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOBRE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE ANEXO A LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN, SE REMITIÓ EL LISTADO DE CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS AL DÍA 8 DE MARZO DE 2016. ASIMISMO, INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL OFICIAL MAYOR

DE PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON RESPECTO A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA SOBRE EL CONTRATO 9 Y 10, PARA QUE SE INFORME A QUÉ DEPENDENCIAS CORRESPONDEN.

EL OFICIAL MAYOR, COMENTA QUE SON RENOVACIONES DE CONTRATOS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE EN EL ÚLTIMO CONTRATO DE LA ÚLTIMA PÁGINA, SON LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE VAN A HACER JUAN EDGARDO Y LUCIA GUADALUPE, ASÍ COMO UNA TERCERA PERSONA, NO SABE SI SON LAS MISMAS ACTIVIDADES O POR QUÉ APARECEN ASÍ.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MANIFIESTA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, SE PRESENTÓ LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EN SU MOMENTO SE ACORDÓ CON LA TESORERA QUE POR LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL SE MANEJARA COMO UNA COORDINACIÓN, DEBIDO A QUE POR EL MOMENTO NO PUEDE SER DESCENTRALIZADO MIENTRAS NO SE PUEDAN ASEGURAR LOS RECURSOS OBTENIBLES Y POR LA VISIÓN QUE SE TENÍA DE LA CULTURA DEL EMPRENDEDOR, SE VIÓ CONVENIENTE QUE SE EMPEZARA A TRABAJAR COMO PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, POR LO CUAL, LOS CONTRATOS SON DEL COORDINADOR PARA EL ÁREA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD QUE CORRESPONDE AL CONTRATO DE LUCIA GUADALUPE LEDESMA GONZÁLEZ, LOS PROMOTORES SON JUAN EDGARDO GONZÁLEZ RUÍZ Y DIEGO ABISÁI MARTÍNEZ MEZA, EL APOYO ADMINISTRATIVO ES YARETH SARAÍ PÉREZ, ES POR ESO LA COINCIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES Y EL DE LA COORDINADORA TIENE CIERTAS DIFERENCIAS POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ, ESTÁN PROYECTADOS A UN AÑO Y DEPENDIENDO DE LOS INDICADORES ADMINISTRATIVOS Y DE LAS METAS ALCANZADAS EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL SE PUDIERA ANALIZAR EL CONTAR CON UN INSTITUTO MUNICIPAL YA SEA DESCENTRALIZADO O DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

12.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

12.1. ASUNTO RELACIONADO CON EL ESTATUS QUE GUARDA LA OBSERVACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN A LOS VELADORES QUE LABORAN EN EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, COMENTA QUE SÓLO ES PARA HACER DE CONOCIMIENTO DEL PLENO YA QUE NO SABE SI POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO O DE LA PRESIDENCIA, ESTÉN INFORMADOS DE QUE EXISTE UNA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LA CUAL PRESIDE, YA QUE LE SORPRENDIÓ MUCHO ENTERARSE DE UN OFICIO QUE LLEGÓ POR PARTE DE LA SUBPROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS LA MAESTRA MARGARITA LÓPEZ MACIEL, DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, YA QUE CONSIDERA QUE SI SE SABE DE LA EXISTENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL ASUNTO BIEN SE PUDO HABER TRATADO EN DICHA COMISIÓN SIEMPRE Y CUANDO CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE ES LA SEGUNDA OCASIÓN QUE SUCEDE ESTA SITUACIÓN YA QUE ANTERIORMENTE SE LLEVÓ A CABO UNA FIRMA DE CONVENIO CON DERECHOS HUMANOS DEL CUAL NO TIENE NINGÚN CONOCIMIENTO, INFORMA QUE LA COMISIÓN NO HA TENIDO NINGÚN ASUNTO A TRATAR POR ESO NO SE HA REFLEJADO NADA EN SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO SÍ SOLICITA Y HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO SE LE HACE LLEGAR NADA A LA COMISIÓN, POR LO TANTO, NO SABE SI SE LE DIÓ SEGUIMIENTO A ESTA SOLICITUD, SI SE RINDIÓ EL INFORME A QUE REFIERE EL OFICIO EN MENCIÓN, INFORMA QUE ESTO SE DIÓ A RAÍZ DE UNA NOTA PERIODÍSTICA, MISMA QUE SE ANEXÓ AL OFICIO DE LA SUBPROCURADORA Y DESEA SABER EXACTAMENTE SI YA SE LE DIÓ RESPUESTA A ESA PETICIÓN Y EL POR QUÉ NO SE LE DIÓ INFORMACIÓN AL RESPECTO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE EL OFICIO SE ENVÍA A PARTIR DE UNA NOTA PERIODÍSTICA EN EL DIARIO EL CORREO Y SE LES SOLICITA TANTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO UN INFORME GENERAL, CUANDO SUCEDE ESTE TIPO DE SITUACIONES Y QUE NO ESTÁ INMISCUIDO DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO, NO PASA A COMISIÓN, LA RESPUESTA LA EMITE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN ESTE CASO SÍ SE LE DIÓ EL SEGUIMIENTO

CORRESPONDIENTE Y SE RINDIÓ EL INFORME DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, ESTO SE SUSCITÓ A RAÍZ DE LA COMPARECENCIA DE LOS VELADORES QUE LABORAN EN EL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES, ELLOS COMPARECIERON ANTE EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016 Y LA NOTA SALIÓ AL DÍA SIGUIENTE 26 DE MARZO DE 2016, EL MISMO DÍA LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS POR EL IMPACTO DE LA NOTA LE REQUIERE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO UN INFORME GENERAL, EL CUAL SE RINDIÓ, COMENTA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2016 SE ACORDÓ ENVIAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO; Y SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EL PLIEGO DE PETICIONES QUE REALIZARON LOS TRABAJADORES, EN ESE SENTIDO SE CONTESTÓ EL INFORME DE QUE EL ASUNTO ESTÁ EN COMISIONES UNIDAS Y SE ESTÁ EN ESPERA DEL DICTAMEN, MANIFIESTA QUE LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES NO HAN CAMBIADO, SIGUEN SIENDO LAS MISMAS DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA QUE ENCABEZABA EL C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, LO QUE SE NECESITA ES QUE SE HAGA ESA INVESTIGACIÓN A FONDO POR LAS COMISIONES UNIDAS COMO FUE EL ACUERDO Y ASÍ PODER TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SOBRE LA SITUACIÓN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, AGRADECE LA EXPLICACIÓN DE LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PERO LO PRIMERO QUE ELLA DIJO FUE QUE EL H. AYUNTAMIENTO NO ESTABA INMISCUIDO EN EL ASUNTO Y RESULTA QUE ES ELLA UN INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y ES QUIEN LE DA LA RESPUESTA, CUANDO LA TUVO QUE DAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PORQUE POR ALGÚN MOTIVO ESTÁ INFORMADA, SI HAY UNA COMISIÓN Estrictamente PARA ATENDER ESE ASUNTO, POR ESO ESPERABA LA RESPUESTA DE LAS PERSONAS A LAS QUE LES LLEGÓ LA SOLICITUD.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE CUANDO LE DIERON LA COPIA DEL OFICIO LE SURGIÓ LA DUDA, PERO COMO VIENE DIRIGIDO AL PROFESOR GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTO QUIERE DECIR QUE NO VIENE DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, ENTONCES DE AHÍ LA RESPUESTA, DE POR QUÉ NO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES QUE PRESIDE LA REGIDORA QUE LE ANTECEDIÓ, YA QUE SI HUBIERA SIDO UN INFORME SOLICITADO AL H. AYUNTAMIENTO POR LÓGICA SE HUBIERA TURNADO A ALGUNA COMISIÓN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ AFIRMÓ QUE SE RINDIÓ UN INFORME.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, ACLARA QUE CUANDO VIO EL OFICIO SE DIO A LA TAREA DE INVESTIGAR SOBRE EL ASUNTO Y SOLICITÓ LA INFORMACIÓN, POR ESO LE ESTÁ DANDO LA RESPUESTA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE SIN ABUNDAR MUCHO EN LOS COMENTARIOS QUE YA SE VERTIERON Y PROPIAMENTE DE QUE LE LLEGA PERSONALIZADO UN DOCUMENTO A FRANCISCO FLORES SOLANO COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ SE HACE UN INFORME INMEDIATAMENTE A LA MAESTRA MARGARITA LÓPEZ MACIEL, SUBPROCURADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ZONA D DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE, MENCIONA QUE PUEDE DARLE LECTURA Y QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA CORROBORAR, DE ANTEMANO LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SE HA CONTESTADO EN TIEMPO Y FORMA A LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE ES PREOCUPANTE QUE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOLICITE UN INFORME GENERAL POR LA NOTA DE DENUNCIA DE LAS PÉSIMAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE SE VINIERON TRATANDO EN UNA SESIÓN ORDINARIA PASADA, DE QUE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES TENÍAN VARIAS CARENCIAS, Y LO MAS OFUSCANTE ES EL HECHO DE QUE EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES RENTE UNA RETROEXCAVADORA, CUANDO EXISTE UNA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, Y HACE UN GASTO DE \$10,672.00 DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.N. 00/100 Y EN OTRO \$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS M.N. 00/100, CUESTIONA SI ESAS SON SUS PRIORIDADES EL GASTAR EN LA RENTA DE UNA RETROEXCAVADORA CUANDO EN DESARROLLO SOCIAL SE TIENE UNA QUE PUEDE SOLICITARSE PRESTADA, EN VEZ DE UTILIZAR ESE DINERO EN SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES, ES PREOCUPANTE Y SE TIENE QUE HACER UN ANÁLISIS A PROFUNDIDAD SOBRE EL ACTUAR Y CÓMO SE CONDUCE EL DIRECTOR DE SERVICIOS

MUNICIPALES, QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA NO ESTÁ SIENDO ÉTICO Y NO ESTÁ PRIORIZANDO NECESIDADES.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA QUE HUBO UNA MESA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS Y LO QUE COMENTABA EL DIRECTOR PARA SUBSANAR UNA DE LAS NECESIDADES QUE TENÍAN LOS VELADORES Y LO QUE HIZO FUE MANDARLES UN OFICIO INDICÁNDOLE EN DONDE PODRÍAN HACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, QUE CREE QUE ES UNA DE LAS NECESIDADES Y CON EL CLIMA DE AYER Y HOY, ES PREOCUPANTE ESTA SITUACIÓN Y EFECTIVAMENTE SE TUVO EL CONOCIMIENTO DE QUE SE ESTÁ RENTANDO UNA RETROEXCAVADORA QUE ESTO SUMA CASI \$40,000.00 CUARENTA MIL PESOS M.N. 00/100, ES LAMENTABLE QUE SUS PRIORIDADES SEAN ESTAS, YA SE LE HIZO SABER, PERO SU SOBERBIA NO LO DEJA AVANZAR Y EN VEZ DE TENER UNA BUENA COMUNICACIÓN CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL SE ESTÉ GASTANDO DE ESTE MODO Y QUE ESE DINERO SE PUEDE GASTAR EN SUBSANAR LAS NECESIDADES DE LOS VELADORES QUE SON PRIMORDIALES, MÁS CUANDO EXISTE UNA OBSERVACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MANIFIESTA QUE EN COMISIONES UNIDAS SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL ASUNTO Y DE ACUERDO A LAS INQUIETUDES DE LOS TRABAJADORES QUE EXPRESARON, FUNDAMENTALMENTE SOLICITAN LA BASIFICACIÓN Y AUMENTOS DE SUELDOS, SE COMENTABA QUE EN LISTA DE RAYA NO SOLO DE LOS VELADORES SINO DE TODOS LOS TRABAJADORES EXISTEN EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, APROXIMADAMENTE 46 PERSONAS, SE MENCIONABA QUE EN CUANTO A LA BASIFICACIÓN SI ES UN AJUSTE PRESUPUESTAL MUY GRANDE, PUESTO QUE SE DEBE DE CONTEMPLAR TODO LO QUE SON SALARIOS Y PRESTACIONES DE LEY, UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO FUE QUE SE TRABAJARÍA CON TESORERÍA Y QUE HAY UNA PARTIDA POR ASIGNAR DEL FONDO DOS, PARA VER CUÁNTO PODRÍA SER EL ALCANCE PARA BASIFICAR ALGUNAS PERSONAS SI SE EMPEZARÁ CON LAS QUE TIENEN MAYOR ANTIGÜEDAD Y DIGNIFICAR LOS ESPACIOS EN LOS QUE TRABAJAN PARA QUE TUVIERAN EL ÁREA PARA SUS NECESIDADES, ESTOS SON HECHOS O VICIOS QUE SE ARRASTRAN Y QUE DE ALGUNA MANERA ESTA ADMINISTRACIÓN PRETENDE SER MUY ENFÁTICO, SE ESTÁ TRABAJANDO Y EN PRÓXIMOS DÍAS SE ESTARÁ GENERANDO UN DICTAMEN CON LAS OBSERVACIONES PRESUPUESTALES Y LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DE TESORERÍA MUNICIPAL.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, MENCIONA QUE MUCHA GENTE LE HA PREGUNTADO POR QUÉ CUANDO SON REGIDORES CAMBIA MUCHO LA GENTE Y POR QUÉ MENOSPRECIAN A LA GENTE CUANDO SON REGIDORES, CREE QUE EL BUEN JUEZ EMPIEZA POR LA CASA, QUE NO HAYA REGIDORES DÉSPOTAS, ESTAMOS PARA OÍR A LA GENTE, SE HABLA TANTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA GENTE PERO NOSOTROS NO LOS DAMOS, PORQUE HAY QUEJAS, NO DIRÁ EL NOMBRE, PERO SI HABLAMOS DE RESPETO DE DERECHOS EMPECEMOS POR LA CASA.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, COMENTA QUE QUIERE PRECISAR QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON NINGUNA RETROEXCAVADORA, EN EL PARQUE VEHICULAR Y EN EL INVENTARIO NO SE CUENTA CON NINGUNA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MENCIONA QUE USÓ MAL LA PALABRA, QUE ES UN ES UN CAMIÓN DE VOLTEO.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, COMENTA QUE ENTONCES TODO ESO CAMBIA EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE SÍ SE RENTÓ Y SE RENTÓ UNA RETROEXCAVADORA Y UN VOLTEO EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA.

12.2. ASUNTO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN OCURRIDA EL DÍA SÁBADO 05 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SOBRE EL ACCIDENTE QUE TUVO UN TRABAJADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN PARA FINCAR RESPONSABILIDADES SI LAS HUBIERA Y CONOCER QUE HA HECHO DE MANERA OPORTUNA EL MUNICIPIO PARA APOYAR AL TRABAJADOR.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, COMENTA QUE NO SE HA PASADO COMO UN ASUNTO A ALGUNA COMISIÓN O COMO UN PUNTO EN SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE SUPUSO ESTARÍA EL DÍA DE HOY EN EL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE SE SUSCITÓ EL SÁBADO 05 DE MARZO DEL AÑO 2016, EN LA CALLE MÉXICO, EN DONDE UN TRABAJADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES SUFRIÓ UN ACCIDENTE, DEBIDO A QUE ELLA SABE QUE LAS ACTIVIDADES

DE LA PERSONA ERAN DE CONDUCTOR Y ALGUIEN DIÓ LA ORDEN DE QUE BAJARA A RECOLECTAR BASURA, CUANDO ES MUCHA LA DIFERENCIA TANTO EN FUERZA COMO EN CONDICIÓN DE UNA PERSONA QUE MANEJA A UNA QUE YA TIENE TIEMPO RECOLECTANDO BASURA, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL O AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONGAN SOBRE LA MESA LA INFORMACIÓN DEL TEMA, QUÉ FUE LO QUE PASO, SI YA SE INVESTIGÓ, SI YA EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SI LOS FAMILIARES Y LA PERSONA LESIONADA ESTÁN RECIBIENDO APOYO DEL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, MANIFIESTA QUE ES LAMENTABLE ESTE SUCESO Y PREOCUPANTE A LA VEZ POR CUALQUIER SITUACIÓN QUE LE PASE A UN TRABAJADOR QUE PRESTA SUS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN, SÍ SE DEBE ESTAR AL PENDIENTE DE LO QUE ESTÁ PASANDO, PERO BIEN ES CIERTO QUE LOS TRABAJADORES TIENEN UN SERVICIO DE SEGURO SOCIAL QUE LES DA LA ATENCIÓN MÉDICA, COMPARTE LA PREOCUPACIÓN DE LAS REGIDORAS POR EL APOYO A LA FAMILIA, LA LEY DE SEGURO SOCIAL PROTEGE AL TRABAJADOR Y MIENTRAS ESTÉ INCAPACITADO POR RIESGO DE TRABAJO COMO LO MARCA LA LEY, ELLOS TIENEN SU SUELDO ASEGURADO EN ESE SENTIDO Y CUALQUIER INCAPACIDAD LA CUBRE EL SEGURO SOCIAL, EN ESE SENTIDO LE COMPETE A ESAS INSTANCIAS Y CONSIDERA QUE EL ASUNTO DEBÍA TURNARSE AL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA VER QUÉ FUE LO QUE PASÓ Y PROPONE QUE LE DÉ SEGUIMIENTO AL ASUNTO, NO TIENE LA INFORMACIÓN PRECISA Y CORRECTA, PERO EXISTEN LA INSTANCIAS ENCARGADAS DE LLEVAR ESE TIPO DE INVESTIGACIONES.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MENCIONA QUE A LO MEJOR EL REGIDOR LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, NO ESCUCHÓ LA PREGUNTA, LA CUAL HIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ES A QUIENES LES LLEGA LA INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO ABSOLUTAMENTE DE TODO Y APOYANDO SU PETICIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE SOMETA A VOTACIÓN Y ESTO NO QUEDE AHÍ, QUE SE TURNE EL ASUNTO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE HAGA LA INVESTIGACIÓN Y SI HAY ALGUNA RESPONSABILIDAD SE TOMEN LA MEDIDAS PERTINENTES, PORQUE NO FUE CUALQUIER COSA, FUE EL ACCIDENTE DE UN TRABAJADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES QUE TIENEN LOS MÁS BAJOS SUELDOS, Y BIEN SE SABE QUE ESTO IMPLICA GASTOS A LOS FAMILIARES, SE HABLA DE UN ACCIDENTE PERO SI NO SE TOMAN CARTAS EN EL ASUNTO, NO QUIERE VER QUE AL RATO EL AYUNTAMIENTO ESTÉ LAMENTANDO UNA VIDA.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, MENCIONA QUE COMO ÉL ESTÁ EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO, SE COMUNICÓ CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y EFECTIVAMENTE EL TRABAJADOR ESTÁ AFECTADO DE 3 VERTEBRAS Y LO VAN A SUJETAR A UNA OPERACIÓN, PARA COLOCARLE UNA PLACA, FUE LO QUE SE LE INFORMÓ.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, COMENTA QUE ESTÁ BIEN QUE SE TURNE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SABE QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO PERO SE PUEDEN REDUCIR SI SE TIENE UN BUEN NIVEL DE HIGIENE Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, AFORTUNADAMENTE EL TRABAJADOR ESTÁ VIVO, PARECE SER QUE NO VA A HABER MÁS DAÑOS, PERO EL DÍA DEL ACCIDENTE EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES NO SE APARECIÓ EN EL ACCIDENTE POR QUE ANDABA TRABAJANDO EN OTRO LADO, MENCIONA QUE SON TRABAJADORES DE LA CIUDADANÍA Y DEBEN ESTAR 24 POR 24 HORAS DISPONIBLES.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE NO PORQUE LOS TRABAJADORES TENGAN SEGURO SOCIAL NO QUIERE DECIR QUE NO DEJAN DE INTERESAR Y QUE EL MUNICIPIO SE DEBA DE DESLINDAR, SI BIEN ES CIERTO SE HA ESTADO AL PENDIENTE DE LA SALUD DEL TRABAJADOR, DE SU PARTE CONSIDERA QUE NO SE PUEDEN DESLINDAR TAN FÁCILMENTE Y QUE YA PORQUE TUVIERON UN SEGURO SOCIAL NO IMPORTAN.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, COMENTA QUE DESDE QUE SE DIO EL ACCIDENTE HA ESTADO AL PENDIENTE Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES LE INFORMÓ QUE AL TRABAJADOR LO OPERARÍAN EN LA CIUDAD DE LEÓN Y QUE SÍ HUBO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN AL PENDIENTE DE TODO EL ASUNTO Y DANDO ATENCIÓN.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, MENCIONA QUE EN RESPUESTA A LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y POR LA NATURALEZA DE SU PERFIL, CREE QUE EL MUNICIPIO NO SE ESTÁ DESLINDANDO Y SE DA EL APOYO A CUALQUIER PERSONA Y LA LEY ES MUY CLARA, EN ESE

SENTIDO MARCA HASTA DÓNDE SE PUEDE ESTAR APOYANDO Y LO QUE CORRESPONDE DAR, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN LA LEY SE CONTEMPLAN LOS RIESGOS DE TRABAJO Y POR ESO EXISTE EL SEGURO SOCIAL Y SE PAGAN ALGUNAS CONTRAPRESTACIONES AL SEGURO, TODO ESO ESTÁ BIEN ESTIPULADO, INVITA A LA REGIDORA QUE SE DOCUMENTE O SE INFORME UN POCO, SI SE NECESITA APORTAR SE CUENTA CON EL APOYO, NO SE DESLINDA, SE ESTÁ AL PENDIENTE DE LA SITUACIÓN DEL COMPAÑERO Y POR LA NATURALEZA ES UN RIESGO QUE TODOS CORREN, PERO QUE NO SE MAL INTERPRETE EL COMENTARIO DE QUE TIENE SEGURO SOCIAL.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE SI FUE MAL ENTENDIDO EL COMENTARIO Y NO ES CUESTIÓN DE UNA LEY, ES CUESTIÓN DE SALUD, INDEPENDIEMENTE DE SI SE LEE O NO UNA LEY, ESTAMOS HABLANDO DE UN TRABAJADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE CREE QUE COMO MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO SE DEBE SER SENSIBLES, NO SE CAYÓ UN COSTAL DE BASURA SE CAYÓ UN SER HUMANO, QUE PUDO HABER PERDIDO LA VIDA, PEDIRÍA QUE ESTE TIPO DE TEMAS SE TRATARA CON UN POCO MÁS DE SENSIBILIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE PARA QUE NO SE DEJE AL AIRE LA PROPUESTA DE LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOMETE A VOTACIÓN QUE SE LE DÉ EL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MENCIONA QUE LO RIESGOS DE TRABAJO SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES QUE UNO DESARROLLA, EN CUANTO A LO QUE SE SEÑALÓ AL INICIO DEL CAMBIO DE FUNCIONES Y EN ESE SENTIDO SERIA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO BASADO AL CAMBIO DE FUNCIONES AL TRABAJADOR.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE EN CUANTO AL CAMBIO DE FUNCIONES, DEBIDO A QUE SE DELEGÓ OTRA ACTIVIDAD, ES IMPORTANTE CONOCER EN BASE A QUÉ Y QUIÉN GENERÓ ESE CAMBIO, PORQUE SE INCURRE EN UNA IRRESPONSABILIDAD, YA QUE NO ES LO MISMO CONDUCIR UN VEHÍCULO QUE RECOLECTAR LA BASURA.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, MENCIONA QUE HAY QUE VER EL NOMBRAMIENTO QUE TIENE EL TRABAJADOR Y LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES FUE CONTRATADO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, SEÑALA QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO DE ACTIVIDADES Y QUE SE TURNE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO DE ACTIVIDADES DEL TRABAJADOR QUE SE ACCIDENTÓ EL SÁBADO 05 DE MARZO DEL 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

12.3. ASUNTO RELACIONADO CON UN DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL; Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE UN DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL, Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO PARA TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA EL DICTAMEN QUE POR CONDUCTO DE LA REGIDORA LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL; Y SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, MENCIONA QUE EL DICTAMEN ES REFERENTE AL OFICIO QUE SE LES HIZO LLEGAR CON ANTERIORIDAD, SOBRE LA EXPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DE RASTRO MUNICIPAL, EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL; Y SERVICIOS MUNICIPALES, SE TUVO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE RASTRO, Y PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO CON REFERENTE A LOS DESECHOS DE RASTRO MUNICIPAL, HACIENDO MENCIÓN DE QUE NO EXISTE UNA EMPRESA CERCANA

AL MUNICIPIO PARA QUE RECOLECTEN DICHS DESECHOS, POR LO QUE SOLICITAN SI TIENEN CONOCIMIENTO DE UNA EMPRESA CERCANA AL MUNICIPIO SE NOS HAGA SABER LA INFORMACIÓN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MANIFIESTA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016, SE REMITIÓ UN OFICIO EN EL QUE AGREGABAN UN LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PROPONÍAN PARA TRATAR LA SANGRE DE ANIMALES SACRIFICADOS EN EL RASTRO MUNICIPAL, PARA QUE SE ATIENDA EL PROBLEMA DE LIXIVIADOS Y FOCO DE CONTAMINACIÓN QUE SE GENERA. ASIMISMO, ACLARA QUE EL DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL DESCONOCÍA ESE OFICIO Y UNA VEZ QUE ENTERADO, SE DIO A LA TAREA DE INVESTIGAR SOBRE LA LISTA QUE SE ENVIÓ AL AYUNTAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A RECOLECTAR ESOS DESECHOS DE LOS RASTROS DEL PAÍS, PERO NINGUNA EMPRESA ESTÁ CERCANA A NOSOTROS Y ES UN PROBLEMA GRAVE, ES IMPORTANTE ESTA SITUACIÓN YA QUE SE PRODUCE UN FOCO DE INFECCIÓN QUE ESTOS DESECHOS VAYAN AL TIRADERO Y SE HABLÓ DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS EN HERMOSILLO INTERESADA EN RECOGER LA SANGRE SIEMPRE Y CUANDO SE CONJUNTARA UNA RUTA, SE DETERMINÓ DAR RESPUESTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE QUE SE DIERON REALMENTE A LA TAREA DE QUE SE PUDIERA RECOGER ESA SANGRE Y SI ELLOS TUVIERAN LA INFORMACIÓN DE UNA EMPRESA CERCANA LA HICIERAN SABER, PERO SE TOMÓ OTRA OPCIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA QUE A TRAVÉS DEL DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL SE CONVOCARA A LOS RASTROS CERCANOS Y CONFORMAR UNA RUTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE YA SOLAMENTE FALTA SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE ENTRAR PORQUE DOLORES HIDALGO SÍ SE INTERESÓ Y DOCTOR MORA TAMBIÉN, PORQUE NO TIENE RASTRO Y ESTÁ DISPUESTO A BUSCAR UN MECANISMO QUE LE PERMITA LA RECOLECCIÓN DE LA SANGRE, SAN JOSÉ DE ITURBIDE ESTÁ ESPERANDO PARA QUE LA EMPRESA INFORME CUÁNDO SE PUEDEN REUNIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL; Y SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL; Y SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SU DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS Y SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, HACIÉNDOLES SABER QUE SE ESTÁ TRABAJANDO SOBRE EL ASUNTO DE LOS DESECHOS DE SANGRE GENERADA EN EL RASTRO MUNICIPAL Y QUE NO EXISTE UNA EMPRESA CERCANA AL MUNICIPIO PARA QUE PUEDA RECOLECTAR DICHS DESECHOS, SOLICITANDO SE INFORME AL AYUNTAMIENTO SI TIENEN CONOCIMIENTO DE ALGUNA QUE SE ENCUENTRE CERCANA AL MUNICIPIO.

12.4. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO PARA TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA EL DICTAMEN QUE POR CONDUCTO DE LA REGIDORA LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, COMENTA QUE EL DICTAMEN ES EN RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE BAJO ESTIAJE 2016 A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, EL CUAL ES DE APORTACIÓN MUNICIPAL, Y LA PREMURA PARA TRATARLO EN ESTA SESIÓN, ES DEBIDO A QUE LOS GANADEROS NO TIENEN A DÓNDE LLEVAR A SUS GANADOS A PASTAR, POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, ACLARANDO QUE LOS LINEAMIENTOS FUERON TRABAJADOS EN LA COMISIÓN Y SE TURNARON AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE HICIERA LA REVISIÓN Y LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, POR LO CUAL SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, MENCIONA QUE LA PREMURA ES EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE APOYAR A LOS PRODUCTORES DE BAJO RECURSOS Y QUE YA NECESITAN ESTE APOYO, RAZÓN POR LA QUE SE CONSIDERÓ CONVENIENTE SUBIRLO A ESTA SESIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA Y BENEFICIAR A LOS PRODUCTORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO REFERENTE A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE GANADERÍA DE BAJO ESTIAJE 2016, MISMO QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SEÑALA QUE EN EL ÚLTIMO DICTAMEN NO SE SUPO QUE FUE LO QUE SE LE MODIFICÓ, SOLICITA UNA EXPLICACIÓN UN POCO MÁS PROFUNDA PARA PODER EMITIR UN POCO MÁS RAZONADO EL VOTO, PORQUE SIEMPRE SE EXCUSAN EN EL TIEMPO Y SI SE DISPENSARÁN LOS PROCEDIMIENTOS, SOLICITAN QUE SE EXPLIQUE LOS MÁS CLARO, QUE SE ABUNDE EN LA EXPLICACIÓN, YA QUE SOMETEN A VOTACIÓN CON PREMURA Y NO ALCANZAMOS NI A LEER LA PRIMER HOJA DEL DICTAMEN Y SI ES POR LA PREMURA DEL TIEMPO QUE SE INGRESAN LOS DICTÁMENES DE FORMA DIRECTA AL MOMENTO, QUE SI SE EXPLIQUE BIEN PARA QUE QUEDE MÁS CLARO EL TEMA PARA LOS QUE NO PERTENECAMOS A LA COMISIÓN QUE PRESENTA EL DICTAMEN.

13.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 13:39 TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS

LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO

REGIDORES:

LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. FRANCISCO FLORES SOLANO.